Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 08 de octubre de 2018.-

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTÍZ – DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en cumplimiento de lo establecido por Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, cumple en remitir Resolución Ministerial N° 44 de fecha 05/09/2018 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2018 AL CONTRATO MAG N° 60/2017 SUSCRITO CON LA FIRMA LATOURRETE & PARINI S.A.C. EN EL MARCO DEL LLAMADO ALQUILER DE HANGARAJE DETERMINADO PARA AERONAVE – PLURIANUAL – ID N° 297.974, BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLES MAG N° 01/2015"

La tramitación para la suscripción de Adenda respectiva se realizó siguiendo los mecanismos estipulados por la Ley de Contrataciones Públicas y demás normas vigentes que rigen la materia.

Por tanto, la Dirección de Contrataciones remite cuanto sigue: Adenda MAG N° 01/2018 al Contrato MAG N° 60/2017 suscrito con la firma LATOURRETE & PARINI, Resolución N° 44 emanada de la Máxima Autoridad Institucional, Dictamen DCAL N° 47/2018 de fecha 27 de agosto de 2018 y Nota con su respectivo acuse de recibo solicitando conformidad.

Por lo brevemente expuesto se solicita respetuosamente la publicación de la misma por parte del Órgano de Control.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ECON. ESDRAS GALLAGHER
DIRECTOR

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.